



.UBAfadu

FACULTAD DE ARQUITECTURA  
DISEÑO Y URBANISMO

**DLOTORRES**

DIRECCIÓN Y LEGISLACIÓN DE OBRA - CÁTEDRA CLAUDIO TORRES

**CURSO REGULAR 2025**

**TP N° 11**  
**Informe pericial**



*En este trabajo práctico realizaremos un informe pericial.*

*Conforme lo dictado en teóricas, con más el material bibliográfico y los lineamientos que serán oportunamente dados por los docentes a cargo, cada equipo deberá elaborar un informe técnico pericial, que se basará en una situación ficticia respecto de una patología constructiva, en la cual deberá consignarse el sitio en el cual se realiza, la situación a describir, la obtención de documentación y relevamiento del lugar, el análisis de los hechos con todas las pruebas recabadas, la conclusión a la cual se arriba, y de ser solicitado, la terapéutica a adoptar para realizar reparaciones.*

*Los docentes a cargo orientarán a los equipos a fin de que el práctico cuente con material apropiado y que las devoluciones sean motivo de debate grupal.*

*Asimismo, cada comisión a cargo de los respectivos JTP elaborará un lineamiento mínimo de elementos a considerar en el análisis que se persigue.*

## **Bibliografía recomendada**

Clases teóricas.

TORRES, Claudio Fabián. *Manual práctico de arquitectura legal*